

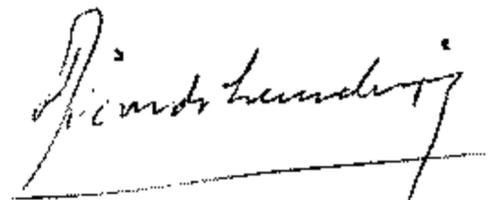
RESOLUCION
N° 840 /91

EXPEDIENTE N° 2620/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.919

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1991.-

En atención al pedido de reintegro formulado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado (Pcia. de Misiones), Dr. Mario Hachiro Doi, a su favor y del señor Juan Ramón Riveros (chofer), con motivo de haber asistido al acto de Integración de las Aduanas Argentina-Brasileña en el puente internacional "Tancredo Neves" de Puerto Iguazú (Pcia. de Misiones), autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar medio (1/2) día en concepto de viáticos a cada uno de los integrantes de la comisión y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc. g).-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (B)